



**DECLARACIÓN**  
**SOBRE ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO**  
**COMISIÓN DE SALUD**

El envejecimiento demográfico es una problemática mundial que se presenta mayormente en países desarrollados. La baja natalidad en estos países sumado al crecimiento de la población de la tercera edad establece un cambio demográfico que tiene impacto a nivel mundial. Uno de los principales problemas de este cambio, es la solvencia de los sistemas previsionales y de salud, ya que se reduce la proporción de personas activas laboralmente que sostienen los sistemas de seguridad social y jubilación solidarios. Además, el incremento de adultos mayores con enfermedades crónicas aumenta la demanda de servicios de salud imponiendo presiones sobre los sistemas de salud.

La población de mayores de 60 años (962 millones) se duplicaría para el año 2050 y para el año 2100 se triplicaría. El grupo de mayores de 60 años crece más rápido que el de jóvenes y la esperanza de vida al nacer continúa aumentando en todos los países.

En América Latina existen 615 millones de habitantes, su crecimiento demográfico la llevaría a los 784 millones para el año 2050 y a partir del año 2060 comenzaría a decrecer. Los mayores de 60 años en América Latina representan el 11% de su población, encontrándose por debajo del promedio mundial de 12%, mucho menor al porcentaje europeo que llega al 24% y 21% en América del Norte. América Latina no posee una población envejecida pero es preocupante la velocidad de crecimiento de las personas mayores de 60 años, para el año 2030 alcanzaría el 17% del total de la población y en el año 2040 el porcentaje de personas mayores de 60 años podría superar por primera vez a los menores de 15 años. La velocidad de crecimiento de la población mayor en América Latina, trae aparejado el incremento de la demanda de servicios para la tercera edad y problemas de solvencia en los sistemas previsionales y de salud. A su vez, en Latinoamérica han aumentado las enfermedades crónicas en la población adulta mayor.

El potencial de las personas de edad es una sólida base para el desarrollo futuro. Permite a la sociedad recurrir cada vez más a las competencias, la experiencia y la sabiduría que las personas de edad aportan, no sólo para asumir la iniciativa de su propia mejora, sino también para participar activamente en la de toda la sociedad.



Las expectativas de las personas de edad y las necesidades económicas de la sociedad exigen que las personas de edad puedan participar en la vida económica, política, social y cultural de sus sociedades. Las personas de edad deben tener la oportunidad de trabajar hasta que quieran y sean capaces de hacerlo, en el desempeño de trabajos satisfactorios y productivos, y de seguir teniendo acceso a la educación y a los programas de capacitación. La habilitación de las personas de edad y la promoción de su plena participación son elementos imprescindibles para un envejecimiento activo. Es necesario ofrecer sistemas adecuados y sostenibles de apoyo social a las personas de edad.

La Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en consecuencia,

### **DECLARA**

1.- Reafirmar el compromiso de nuestros Gobiernos de promover, proteger y respetar los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, sin discriminación de ningún tipo y ratificar la responsabilidad de los Estados miembros de garantizar un envejecimiento con dignidad y con la mejor calidad de vida posible;

2.- Destacar la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe de mayo del año 2012 y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de junio del año 2015, como base para la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas mayores;

3.- Reconocer, como en la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de abril del año 2002, que las personas a medida que envejecen deben disfrutar de una vida plena, con salud, seguridad y participación activa en la vida económica, social, cultural y política de sus sociedades. Realizar el reconocimiento de la dignidad de las personas de edad y a eliminar todas las formas de abandono, abuso y violencia;

4.- Apoyar lo dispuesto por la Resolución 67/139 de Naciones Unidas, que plantea la necesidad de un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad. Así como el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento creado por dicha Resolución;

5.- Reconocer la necesidad de acciones concertadas para transformar las oportunidades y la calidad de vida de los hombres y las mujeres a medida que envejecen, construyendo así el



fundamento de una sociedad para todas las edades. La experiencia de los adultos mayores es una ventaja para el crecimiento de las sociedades maduras y plenamente integradas. Las personas mayores contribuyen al desarrollo de las sociedades y se debe reconocer los obstáculos que socavan su participación en la vida política, económica y cultural;

6.- Realizar esfuerzos para incorporar eficazmente en cada país de la región, el tema del envejecimiento demográfico en las políticas, estrategias y planes de los diferentes Gobiernos. Reconocer la necesidad de conseguir progresivamente la plena realización del derecho de todas las personas a disfrutar del grado máximo de salud física y mental que se pueda lograr;

7.- Reafirmar el compromiso de promover la cooperación internacional con el objetivo de complementar los esfuerzos nacionales para implementar políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, habilitando a hombres y mujeres para que lleguen a la vejez con mejor salud y bienestar. Promover la creación de vínculos académicos entre universidades y los Gobiernos para fomentar las actividades de cooperación tecnológicas;

8.- Exhortar a los gobiernos a facilitar el acceso a los servicios sociales básicos, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas de edad. A tal fin, se debe trabajar con las autoridades locales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones gubernamentales, el sector privado, los voluntarios y las organizaciones devoluntarios, las propias personas de edad y las asociaciones de personas de edady las que se dedican a ellas, así como con las familias y las comunidades;

9.- Generar el compromiso para proporcionar a las personas de edad acceso universal y en condiciones de igualdad a la atención médica y los servicios de salud. Las necesidades de la población de adultos mayores aumentan, por lo que es preciso adoptar nuevas políticas, en particular en materia de atención y tratamiento, promover medios de vida saludables y entornos propicios; y

10.- Instar a los gobiernos nacionales a estudiar y proponer reformas a los sistemas previsionales y de seguridad social para adecuarlos a la realidad de cada país, teniendo en cuenta el aceleramiento pronunciado del envejecimiento demográfico de la región y procurando la sustentabilidad de los sistemas y la suficiencia de las prestaciones.

Panamá, 5 de septiembre de 2019